



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3759-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2020

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 035-CMO-2020 de la Comisión de Movilidad, emitida en la continuación de la sesión extraordinaria No. 050, desarrollada el día miércoles 28 de octubre de 2020, junto con el texto revisado por Presidencia de la Comisión, del proyecto *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”*, a fin de que, se emitan los informes solicitados en la Resolución.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Movilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- Proyecto ordenanza integración subsistemas transporte enviado por presidencia.pdf
- resol_no_013_-_14_oct_2020.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3759-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2020

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejel Metropolitano

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2020-10-28	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-28	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2020-10-28	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-28	